



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 18 de Octubre de 2017.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 293-2017-CF-FCA.

Visto, el **Oficio N° 89-2017-UIFCA-D-FCA-UNAC**, de fecha 06 de octubre de 2017, suscrito por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el cual remite el Informe Final de Investigación titulado: **"TEXTO: MATEMÁTICA FINANCIERA PARA ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y CONTABILIDAD"** presentado por el docente Econ. Simón Bendita Mamani.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, con participación de los docentes, estudiantes y graduados, enunciado recogido por nuestro Estatuto en su artículo primero;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 022-2017-CU de fecha 05 de enero de 2017, se aprobó el "Reglamento de la Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación", norma que tiene por finalidad regular el procedimiento a seguir para la formulación, presentación y aprobación de un Proyecto de Investigación incluido un Texto; controlar y supervisar su desarrollo hasta la redacción, presentación y aprobación del Informe Final de la Investigación y de la elaboración de un Texto que realiza un docente ordinario de la UNAC;

Que, mediante Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 33-2017-CD-IF-UIFCA-FCA-UNAC de fecha 05 de octubre de 2017 fue aprobado el Informe Final de Investigación titulado: **"TEXTO: MATEMÁTICA FINANCIERA PARA ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y CONTABILIDAD"** presentado por el docente Econ. Simón Bendita Mamani; con Resolución Rectoral N° 829-2014-R, de fecha 20 de noviembre de 2014, con período de ejecución comprendido desde 01 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2016, sin profesor participante, sin estudiante de apoyo y con personal administrativo de apoyo;

Que, estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2017 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, así como el artículo 180 numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO: REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 33-2017-CD-IF-UIFCA-FCA-UNAC de fecha 05 de octubre de 2017 mediante la cual fue aprobado el Informe Final de Investigación titulado: **"TEXTO: MATEMÁTICA FINANCIERA PARA ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y CONTABILIDAD"** presentado por el docente Econ. Simón Bendita Mamani, con Resolución Rectoral N° 829-2014-R, de fecha 20 de noviembre de 2014, con período de ejecución comprendido desde 01 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2016, sin profesor participante, sin estudiante de apoyo y con personal administrativo de apoyo, Lic. Psic. Ana María Oviedo Alvarez del Servicio de Psicología de la Unidad Centro de Salud de la Oficina de Bienestar Universitario.

SEGUNDO: ESTABLECER que en concordancia con la Declaración Jurada presentada por el docente investigador, queda bajo responsabilidad del mismo la originalidad integral del contenido de la investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



TERCERO: ELEVAR la presente Resolución así como toda la documentación relacionada con la misma para el trámite correspondiente al Vicerrectorado de Investigación, haciendo de conocimiento a la Unidad de Investigación y al interesado para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO